



C/. Rosario Pino nº 18- 3º C

28020 Madrid

Tfno. : 91 770 96 50

FAX: 91 770 96 52

Email: entrecampos@entrecampos.com

Web: www.entrecampos.com

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa

Plaza de la Lealtad, 1

28014 Madrid

Madrid, 19 de mayo de 2014

COMUNICACIÓN

ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A.

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil y para su puesta a disposición del público, ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A. presenta la siguiente Información como hecho relevante.

I. Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

P.P.

Fdo.: J. Ignacio Segura Rodríguez



HECHO RELEVANTE
ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 19 de mayo de 2014

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 14 de mayo de 2014, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Rosario Pino nº 18 de Madrid, en primera convocatoria el 27 de junio de 2014, a las 12 horas, y para el caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 30 de junio de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria y los Informes de Administradores relativos a las reducciones de capital y a la retribución de los Administradores durante el ejercicio 2014.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

J. Ignacio Segura Rodríguez

Consejero Delegado

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2014, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Rosario Pino nº 18 de Madrid, el 27 de junio de 2014 a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 27 de junio de 2014, a las 12 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, previamente auditadas, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, y memoria) siguiendo el modelo de PYMEs correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como el Informe de Gestión de la Sociedad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
4. Reducción de capital para compensar pérdidas.
5. Reducción de capital para dotar la Reserva Legal.
6. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
7. Delegación del Consejo para la adquisición de acciones propias.
8. Retribución de los administradores durante el ejercicio 2014.
9. Otorgamiento de facultades.
10. Lectura y, aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por mil del capital social.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los asuntos y propuestas comprendidos en el Orden del Día, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como del Informe de los Administradores para la modificación estatutaria como consecuencia de las reducciones de capital que se proponen.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correo certificado o burofax dirigidos al domicilio social.

La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable, así como los requisitos y procedimiento del derecho de representación en la Junta por terceros, medios de comunicación a distancia para utilizar o delegar el voto.

Los estatutos, el reglamento de la Junta General de accionistas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y demás información societaria podrán ser consultados en el apartado de "información para accionistas e inversores" de la página web corporativa www.entrecampos.com

Madrid, a 19 de mayo de 2014



J. Ignacio Segura Rodríguez

Consejero Delegado

INFORME DE ADMINISTRADORES REDUCCION DE CAPITAL

El presente documento constituye el Informe que presenta el Consejo de Administración de ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A. de conformidad con lo previsto en los artículos 286 Y 516 de la Ley de Sociedades de Capital (texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) en relación con la propuesta de reducción de capital para compensar pérdidas y para dotar la Reserva Legal.

Al cierre del ejercicio 2013, a pesar de haber realizado una reducción de capital para compensar las reservas voluntarias negativas, consecuencia del proceso de integración societaria, las reservas voluntarias continúan siendo negativas debido a la evolución a la baja del mercado inmobiliario que hace que se tengan que registrar deterioros para ajustar los valores contables de los inmuebles a valores de mercado, con la pertinente repercusión en el resultado del ejercicio.

Para equilibrar el valor del patrimonio neto con el valor del capital social se proponen realizar dos reducciones de capital, una para compensar pérdidas y otra para dotar la Reserva Legal.

Antes de formalizar dichas reducciones de capital, se propone aplicar el resultado negativo del ejercicio, por importe de 695.370,69 €, así como otros 3.037.698,73 € correspondientes a resultados negativos de ejercicios anteriores contra el saldo íntegro de reservas, incluida la legal y la prima de emisión, dejando éstas reducidas a cero.

Una vez realizada la aplicación del resultado conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, de conformidad con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2013, previamente verificado por el auditor de la Sociedad a los efectos de la reducción de capital, se propone realizar dos reducciones de capital, al amparo del artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, una por importe de 631.874,- € para compensar el resto de pérdidas de ejercicios anteriores existentes en el citado balance; y otra por importe de 4.944.361,042 € para dotar la Reserva Legal. Ambas, mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las acciones de la compañía.

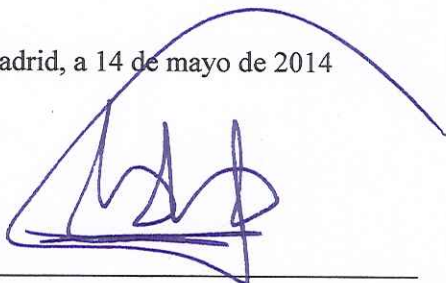
Como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2013 y las reducciones de capital propuestas, la situación patrimonial de la sociedad sería la siguiente:

Capital Social: 49.092.735,958 €

Reserva Legal: 4.944.361,042 €

Acciones Propias: (65.673,36 €)

En Madrid, a 14 de mayo de 2014



D. Carlos Segura Rodríguez
Secretario del Consejo de Administración

INFORME DE ADMINISTRADORES

RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES DURANTE EL EJERCICIO 2014

El presente documento constituye el Informe que presenta el Consejo de Administración de ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, referente a la puesta a disposición de información y publicación en la página web de la Sociedad de las propuestas del órgano de administración en relación con los puntos del orden del día de la Junta General.

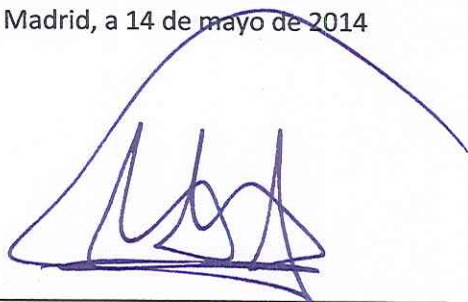
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los Administradores serán retribuidos mediante una remuneración consistente en una cantidad fija que será determinada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General, pudiendo ser desigual para cada uno de los administradores. En el caso de que la Junta hubiere determinado únicamente la cantidad fija a percibir por el citado órgano de administración, pero no su concreto reparto entre los miembros del mismo, el propio Consejo de Administración distribuirá entre sus componentes la citada cantidad acordada por la Junta General en la forma que estime conveniente, pudiendo ser desigual para cada uno de los consejeros, y en función de su pertenencia o no a Comisiones del Consejo de Administración, si las hubiese, de los cargos que ocupen o su dedicación al servicio de la Sociedad.

La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos.

La retribución del cargo de administrador se entiende sin perjuicio de las cantidades que adicionalmente pueda percibir como honorarios, o salarios en razón de la prestación de servicios profesionales o de vinculación laboral, según sea el caso.

Se propone elevar a la Junta General Ordinaria de socios establecer como retribución fija para el Consejo de Administración la misma cantidad que el ejercicio anterior, es decir una cantidad máxima de 300.000,- euros para todo el ejercicio 2014.

En Madrid, a 14 de mayo de 2014



D. Carlos Segura Rodríguez

Secretario del Consejo de Administración